



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RIOJA

RUC: 20450270661

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 01-2023-PCD/IVP-R

Rioja, 04 de enero del 2023

VISTO:

La Resolución del presidente del Comité Directivo N°001-2022-PCD/IVP-R, donde Deja sin efecto la designación de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial Municipal de Rioja.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Vial Provincial de Rioja, fue creado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2006/CM-MPR, del 15 de Setiembre del 2006, como organismo descentralizado de derecho público interno, de las Municipalidades Distritales y Provincial de Rioja; con personería jurídica y autonomía administrativa y económica. Así mismo, esta ordenanza aprueba su estatuto, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 036 y 088-2013-PCM que dispusieron la descentralización de los fondos, programas y proyectos del MTC-Provias Rural (actualmente PROVIAS DESCENTRALIZADO) a los Gobiernos Locales.

Que, con Oficio N°3157-2007-MTC/21 del 10 de diciembre del 2007, Provias Descentralizado declara la IMPLEMENTACION del IVP-Rioja, habiendo cumplido estrictamente todo lo establecido en el artículo 8° del Decreto Supremo N°008-2007-EF para dicho fin. En tal sentido, el IVP-Rioja inicia sus operaciones como un organismo público autónomo a partir del ejercicio fiscal enero del 2008, cumpliendo con todas las políticas que ello conlleva.

Que, estando a lo expuesto y;

De acuerdo con las facultades conferidas por el Estatuto del Instituto Vial Provincial Municipal de Rioja, en el Artículo 16°, inciso e) Designar y Cesar al Gerente General del IVP-Rioja, con cargo a dar cuenta a su comité directivo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, como Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Rioja, al Ing. **WILDER VARGAS CACHAY**, identificado con DNI N°42350671, con CIP: 215451, a partir del 04 de enero del 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



C.c. Archivo